FICHA TECNICA

Objeto: **"SUMINISTRO DE PLACAS REFLECTIVAS PARA TODA CLASE DE VEHICULOS Y AUTOMOTORES DE SERVICIO PARTICULAR Y PUBLICO, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE MATRICULA INICIAL, RADICACION EN CUENTA, CAMBIO POR PERDIDA O DETERIORO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE".**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Placas deben ser elaboradas de conformidad con los requisitos y las fichas técnicas expedidas por el Ministerio de Transporte. Las especificaciones técnicas para la elaboración de la Placa Única Nacional para vehículos automotores de servicio oficial, particular y público contenidas en las FICHA TÉCNICA M.T. 001 – Placa Única Nacional del Ministerio de Transporte. la elaboración de la Placa Única Nacional para remolques, semirremolques, multimodulares y similares, serán de acuerdo con las normas Técnicas vigentes; Las especificaciones técnicas para la elaboración de la Placa Única Nacional para vehículos de Importación Temporal se ajustarán a lo dispuesto en la Resolución 1519 de 1992 y las especificaciones técnicas para la elaboración de la Placa Única Nacional para motocicletas, motociclos, mototriciclos, vehículos agrícolas se ajustarán a lo dispuesto en la Resolución 4923 de 1994. O por las normas que las modifiquen o sustituyan.

CONTENIDO

PARA VEHICULOS DE SERVICIO PÚBLICO, PARTICULAR Y OFICIAL:

Llevará en forma horizontal seis (6) caracteres en relieve: tres (3) letras y tres (3) dígitos, en dos (2) grupos separados por el logotipo del Ministerio de Transporte; en la parte inferior el nombre del Municipio donde se encuentra radicada la cuenta del vehículo, y un marco que bordea la placa. La Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor, determinara la abreviatura de los nombres de los Municipios, que por el número de letras excedan la longitud reservada para su impresión y no haya sido establecida con anterioridad. Para motocicletas, maquinaria agrícola y similar, tendrá cinco (5) caracteres en relieve: Tres (3) letras y dos (2) dígitos, separados por el logotipo del Ministerio de Transporte, en la parte inferior la palabra **COLOMBIA** y un marco que bordea la placa.

DIMENSIONES:

Las dimensiones de las placas para vehículos son de 330 mm. De largo, por 160 mm. de ancho, con una tolerancia máxima del 1%.

Las placas para motocicletas tendrán 235 mm. de largo, por 105 mm. de ancho, con una tolerancia máxima del 1%.

COLORES:

Los colores a emplear se clasifican de acuerdo al código Pantone así:

- ✓ Para servicio particular y oficial Fondo. Amarillo 124 C Caracteres. Negro Black C Logotipo y Marco. Negro Black C.

- ✓ Para servicio público Fondo. Blanco reflectivo de mínimo 50 milicandelas Caracteres. Negro Black C

 Logotipo y Marco. Negro Black C

- ✓ Para motocicletas, maquinaria agrícola y similares Fondo. Amarillo 124 C Caracteres. Negro Black C Logotipo y Marco. Negro Black C

MATERIALES:

Los materiales a emplear son los siguientes:

DE BASE: Lamina de aluminio de 0.9 mm., de espesor

REFLECTIVO

TINTAS: Opacas para los relieves.

CONDICIONES DE CALIDAD:

Aluminio de Temple no menor de H12

Reflectivo con suficiente elasticidad para la formación de relieves de 1.5 mm. Como mínimo resistente a los solventes en las condiciones mínimas de uso, y cumplir con la prueba ASTM: CON DURABILIDAD MINIMA DE 5 AÑOS

Anexo: Ficha Técnica MT 001 Placa Única Nacional.

Dado en San Gil – Santander, a los trece (13) días del mes de mayo de 2022.

(Original Firmado)
OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ
Secretario de Tránsito